



Universidad
del Cauca

Consejo Académico

3/146

Popayán, 4 de noviembre de 2015

COMUNICADO

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA ante la situación de no pago de la matrícula financiera por parte de algunos estudiantes y, conocida la problemática expuesta por la Vicerrectoría Administrativa, así como por la representación estudiantil ante tal organismo, en la perspectiva de encontrarle una solución institucional al mencionado caso, por consenso aprobó fijar por una única vez y de manera improrrogable, un plazo hasta 20 de noviembre de 2015, para que paguen y regularicen su situación tanto los estudiantes que hicieron la matrícula académica y no han aceptado la matrícula financiera y en consecuencia no han generado su recibo de pago; como quienes hicieron la matrícula académica, aceptaron la matrícula financiera, generaron el recibo de pago y no han realizado ningún pago. La matrícula en la Universidad del Cauca es un acto de estricta responsabilidad de los estudiantes e implica dos pasos simultáneos e interdependientes: la matrícula académica y la matrícula financiera. A partir de la fecha y en lo sucesivo el Consejo Académico se abstiene de recibir y considerar solicitudes de prórrogas de pago de matrículas. Para los respectivos trámites, las personas interesadas deben acercarse a la Vicerrectoría Administrativa.

Universitariamente,

William García Bravo
Rector Encargado
Presidente del Consejo Académico

"Universidad del Cauca: Calidad Académica con compromiso Regional y Nacional"

Proyectó: Edgar Velásquez Rivera